

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas- DEVIDA
Periodo de seguimiento:	1 de julio al 31 de diciembre de 2020

N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2017-3-0153	Informe de Auditoria Financiera	1	La Presidente Ejecutiva de DEVIDA en su condición de Titular de la Entidad adopte las siguientes medidas correctivas para superar las situaciones observadas: Que, convoque a los miembros del Consejo Directivo para la realización de las sesiones mensuales de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° del ROF, el cual señala que el Consejo Directivo sesionará como mínimo una vez al mes y cuando sea necesario para la aprobación de los Programas y los Planes Operativos Anuales de la Estrategia Nacional de la Lucha contra las Drogas y sus modificaciones, según lo establece el Artículo 10° del ROF vigente.	En Proceso
006-2019-2-4790	Informe de Auditoria de Cumplimiento	6	Las Oficinas Zonales Iquitos y San Juan del Oro, dispongan que el supervisor de campo realice la supervisión de las entregas de los fertilizantes respecto a los beneficiarios indicados en el presente informe, sin perjuicio de ampliar la muestra a otros beneficiarios, y reporte los resultados para las acciones que resulten pertinentes	Implementada